

**Resolución de Rectoría No. 365.
Del dieciséis (16) de septiembre de 2024.**

Por la cual se modifica el calendario académico del segundo semestre del año 2024, acogido mediante la Resolución de Rectoría No. 356 del día diecisiete (17) de mayo de 2024.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA
En uso de sus atribuciones estatutarias y

Considerando:

1. Que mediante la Resolución de Rectoría No. 356 del diecisiete (17) de mayo de 2024, se acogió y socializo el calendario académico que regirá durante el segundo semestre académico del año 2024. Documento en el que se estableció como fecha para para adelantar el evento “*Martes de las Comunicaciones*” el día veinte (20) de septiembre de 2024.
2. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la Institución faculta al Rector para Dirigir y coordinar las labores académicas, administrativas, financieras y de servicios, de acuerdo con las normas legales, los estatutos y las reglamentaciones y orientaciones del Consejo Directivo.

Resuelve:

Artículo 1º. Modificar en el calendario académico del segundo semestre del año 2024 la fecha del evento “*Martes de las Comunicaciones*”, la cual quedará así:

Fecha Inicio	Fecha Finalización	Evento
15/10/2024	15/10/2024	Martes de la Comunicaciones

Artículo 2º. La presente Resolución de Rectoría solo modifica lo expresado en el artículo anterior, por lo que las demás fechas y disposiciones de la Resolución de Rectoría No. 356 del diecisiete (17) de mayo de 2024 cuentan con plena validez.

Artículo 3º. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 4º. Notificación y Socialización. La presente Resolución de Rectoría será notificada y dada a conocer a los estudiantes.

La ignorancia de la presente Resolución, no será excusa en caso de incumplimiento.

Notifíquese y cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.

Rectora.